

## **PRESENTACIÓN**

El proyecto del **Plan de Desarrollo 2013-2017**, que se presenta a la Consideración de la población electoral, **DE LOS CANDIDATO A CONSEJALIA DEL MUNICIPIO HERES DEL ESTADO BOLIVAR**, PARROQUIA AGUA SALADA de conformidad a la norma Contenida en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, está organizado en cinco líneas estratégicas, que enfatizan las propuestas del programa de gobierno. El propósito es que sea enriquecido mediante la participación de todos los sectores que hacen vida en nuestro municipio, de manera de integrar diferentes visiones y obtener un proyecto que sea el consenso de las aspiraciones de los habitantes del municipio.

Es importante entender que los temas aquí tratados, son el resultado de la interacción de muchos factores en distintas áreas que se apartan de esquemas funcionales tradicionales. Para la sociedad contemporánea, comprometida con el Desarrollo Humano Integral, es indispensable ofrecerle a las persona, sin discriminación de sexo, raza, condición social, económica, oportunidades para realizarse plenamente. Por eso es urgente identificar los componentes del desarrollo que están rezagados y los que han sido relegados tradicionalmente por las políticas públicas, con el fin de incorporarlos en las nuevas propuestas, para saldar así la deuda social que se ha venido acumulando a través de los años.

Todos estos elementos, cruciales para el desarrollo de la sociedad del siglo XXI, nos imponen adelantar acciones, tomar medidas inmediatas y movilizar considerables recursos económicos, técnicos y sociales, apoyados en el liderazgo ciudadano, que deberá orientarse y dirigirse, sobre bases sólidas, para lograr de esta manera la transformación integral del municipio Heres.

En este sentido, el proceso de participación ciudadana permitirá que la visión interinstitucional se enriquezca con la interacción de las organizaciones sociales y académicas, de los ciudadanos, de las instituciones y fuerzas vivas presentes en nuestro Municipio, así como las recomendaciones de los grupos de expertos.

Comienza así una nueva etapa, caracterizada por la reflexión y el debate público del presente proyecto, la cual nos permitirá afinar las políticas y propuestas de acción, de tal forma que la versión definitiva del plan, exprese de manera fiel el sentir ciudadano frente al destino colectivo de la ciudad durante los próximos cuatros años y hacer de este proyecto un compromiso de toda la ciudadanía.

### **PARTE 1**

#### **EL PLAN DE DESARROLLO:**

#### **UN PROYECTO COLECTIVO PARA EL MUNICIPIO HERES.**

##### **1. CONQUISTA DE LA CIUDADANIA**

Comenzando el siglo XXI, el Municipio Heres se presenta como un Municipio paradójico, con la fe extraviada por largos años de frustraciones en los que ha visto aplazados sus sueños de equidad, productividad y convivencia armónica;

habitado por gente de gran vitalidad, que ha padecido un constante deterioro de su calidad de vida, producto de malas gerencias municipales que durante décadas se han olvidado de sus ciudadanos y de su principal rol que es el de planificadores y ejecutores de políticas públicas acertadas, que lleven al Municipio Heres por la senda del crecimiento colectivo. Pero al mismo tiempo que se siente el peso de las desigualdades, están surgiendo unas nuevas generaciones con mentes abiertas y creativas dispuestas a innovar y crear riquezas con sentidos solidarios, animadas por el tradicional empuje y entusiasmo de nuestra tierra. En fin, encontramos expresiones que hablan de la urgencia de un cambio significativo en el modelo de desarrollo para los años venideros.

## **2. EL MODELO DE DESARROLLO**

El Plan de **Desarrollo Participativo 2013-2017** se centra en el impulso humano, lo cual significa que las personas son la verdadera riqueza, y por lo tanto serán ellas quienes haciendo uso de sus derechos y deberes, con todas sus capacidades física e intelectuales al servicio de todos, conquistarán el fin común, en base que reconozcan su participación en las decisiones que afectan sus vidas, que considere el crecimiento como un medio y no como un objetivo, que proteja las oportunidades de la vida de las generaciones actuales y futuras, y respeten los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos. Con este enfoque de privilegios para el ser humano por encima de cualquier otra consideración, se inicia la construcción colectiva del municipio Heres como un “ente” **gobernable, incluyente, sostenible, global y competitivo a nivel Municipal.**

Estos cinco objetivos son la carta de culminación para lograr la transformación del Municipio Heres, deben ser entendidos en su verdadera dimensión para lograr la transformación integral en un municipio que garantice la vida de las personas y haga posible los sueños de progreso de todos los pobladores de este gran municipio Heres. En síntesis, asumir el desarrollo humano como direccionado de las políticas y estrategias de desarrollo, supone trabajar simultáneamente en tres direcciones: La competitividad en lo económico, las sostenibilidad en los ambientes y la inclusión en lo social. Pero también supone a las personas como seres que participan activamente en la definición de su propio destino y no como simples receptores pasivos de ingeniosos programas de desarrollo.

## **3. MODELOS DE GESTION PARA LA EJECUSION DEL PLAN**

Para que el Municipio Heres deje de ser una idea del pasado y se convierta en un municipio conquistado por sus habitantes, es necesario realizar cambios en la forma de gestionar los asuntos públicos, de hacer política, de relacionarse las personas y las organizaciones tanto públicas como privadas; lo que implica un giro drástico en la vida en que se promueve el desarrollo. Se debe partir de la inteligencia colectiva, porque el desarrollo depende del esfuerzo creativo de toda la ciudadanía y no de la naturaleza, o de la suerte. Estos consensos deben generar responsabilidades en todas las direcciones y en esta forma adquiere sentido el concepto de la **corresponsabilidad** como modelo de gestión.

La corresponsabilidad social Municipal implica una cultura ciudadana para que valore y le otorgue significado a lo público. Debe ser asumida como una política local que caracteriza las formas de gobernar e integrar a los ciudadanos en los programas,

proyectos y acciones del Plan de Desarrollo Participativo, como marco y ruta orientadora de la Administración Municipal.

Pero la corresponsabilidad toca diversos niveles territoriales y políticos en los cuales se involucran diferentes instancias y por lo tanto reclaman del municipio compromisos concretos. Ahora se hace necesario promover el principio de **solidaridad territorial** como base para la construcción de un modelo de desarrollo incluyente y descentralizado, fundamentado en la complementariedad de las parroquias, en las cuales la cooperación territorial sea una condición para la competitividad y la proyección nacional e internacional.

En este contexto de corresponsabilidad territorial se desarrollaran capacidades institucionales para incidir en las decisiones de política y de investigación, que favorezcan el desarrollo del municipio, y se promoverá la creación de un bloque entre gobiernos locales, parlamentarios y organizaciones privadas y sociales, que trabajen en Pro de los objetivos propuestos para la región. Así mismo, será fundamental dinamizar las relaciones del municipio con el resto del mundo, para lo que se diseñara un programa de internacionalización.

Estos espacios de concentración y alianzas con la región, el país y la comunidad internacional tienen como fundamento la unión de los actores públicos, privados y comunitarios, alrededor de un propósito común. Por esta razón, el gobierno local liderará y promoverá la formulación de un proyecto compartido de municipio y de región para el largo plazo, orientado en la perspectiva de la globalización, y sobre la base de la articulación de procesos económicos, sociales, políticos y culturales que encajen con una planificación global a largo plazo. Dicho proceso parte de una concepción clara de que el desarrollo local se encuentra integrado a la región, al país y al ámbito internacional, y que necesita una visión de largo plazo para su consolidación.

#### **4. LOS PRINCIPIOS DE LA GESTION PÚBLICA**

Las personas del municipio, esperan cambios fundamentales en la forma de ejercer la gestión pública por parte de sus autoridades municipales, y la administración es liderada por el alcalde, asumirá el compromiso de actuar bajo los siguientes principios innegociables.

1. Los dineros públicos son sagrados.
2. La gestión de lo público es transparente. La Administración debe rendir cuentas de todo lo que se hace, con quien lo hace, como lo hace, cuando lo hace y con cuanto lo hace.
3. No aceptaremos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
4. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
5. Planificación sin improvisación.
6. Eficiencia y eficacia de los programas y proyectos.
7. Las relaciones con la comunidad serán abiertas y claras y se desarrollaran a través de los espacios de participación ciudadana.
8. El interés público prevalecerá sobre los intereses particulares.

9. La sociedad y la cooperación son la base de las relaciones del municipio con la región, con la nación y la comunidad internacional.

10. Los Derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional, en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y demás normas de nuestro ordenamiento jurídico, es el norte de nuestra actuación.

## **PARTE 2**

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo se estructura en torno a cinco Líneas Estratégicas que Recogen, ordenan y articulan los planteamientos contenidos en el programa de gestión municipal, enriquecidos con la participación de diversos actores. Cada línea estratégica tiene una estructura que la articula y da coherencia a los diversos componentes alrededor del objeto que la define.

#### **UN MUNICIPIO GOBERNABLE Y PARTICIPATIVO**

##### **VARIABLE ESTRUCTURANTE: CULTURA CIUDADANA**

Esta línea se orienta a la búsqueda del desarrollo humano sostenible a través del fomento de la Cultura Ciudadana, la cual se constituye en una variable transversal en todos sus temas y el Plan de Desarrollo en general. Su propósito es penetrar todos los estamentos de la sociedad, para activar o transformar sus fundamentos culturales y modificar las actuaciones de los individuos que se descubrirán nuevamente como parte de la comunidad, ahora como sujetos emprendedores, con derechos y deberes, capaces de interactuar permanentemente entre ellos, con el gobierno local.

Para conseguirlo, la política pública estará dirigida a la formación de competencias, individuales y colectivas, que recuperen la legitimidad, construyan confianza, hagan realidad la transparencia y aumenten la convivencia y la seguridad, dentro de una perspectiva de equidad e integración social, elementos constructivos fundamentales de la gobernabilidad.

Los ejes que componen el municipio Gobernable y Participativo, son: cultura ciudadana, seguridad y convivencia, organización y participación social, transparencia y desarrollo institucional y comunicación pública.

#### **DIAGNOSTICO**

Cuando se hace referencia al desarrollo humano en el ámbito territorial del Municipio, se encuentra un grave desmejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de sus pobladores, con relación a los habitantes urbanos y rurales de ciudades similares en otras latitudes. En especial se percibe un deterioro en los aspectos asociados con los valores de la vida y de lo público, expresado de un lado en la crisis de gobernabilidad (que se refleja en la presencia de actores que conviven con el delito, los altos niveles de abstención electoral, la poca participación en las grandes decisiones político administrativas y la concentración de la riqueza) y por otro en la baja legitimidad, tanto del estado como de los gobiernos locales y de las políticas públicas ( que se manifiestan en ausencia de autoridad, baja credibilidad de los actores públicos y privados, surgimiento de organizaciones sociales y comunitarias que buscan el desarrollo sin encontrar el apoyo institucional que requiere). Es allí donde jugará un papel fundamental el trabajo colectivo y mancomunado de la administración municipal con sus habitantes.

La integración del municipio Heres con el resto del estado y con el país, hace que se revalúe la idea que los ciudadanos tradicionalmente han tenido de su municipio, y los lleva a descubrir nuevas perspectivas de la realidad. Este escenario contradictorio genera la necesidad de reafirmar la identidad y al mismo tiempo de adaptarse a las corrientes internacionales de la cultura.

La cultura ciudadana en una perspectiva diagnóstica, hace énfasis en la necesidad del reconocimiento de nuestra naturaleza multicultural. El sector público le ha dado la espalda a los procesos de construcción emprendidos por la sociedad civil y no han logrado caracterizar la vocación cultural de nuestro Municipio, a tal punto de no existir un inventario de nuestras expresiones culturales.

Los procesos culturales del municipio muestran un atraso en relación con las corrientes del orden mundial. Esta situación se agrava por el precario desarrollo de la investigación, el casi inexistente uso de nuevas tecnologías, la falta de gestión de la información y no cuenta con un Plan de Desarrollo Cultural actualizado y formulado en forma concentrada y participativa.

El enfoque diagnóstico con respecto de la seguridad y la convivencia confirma la falta de entre la ética individual y social y las normas, de allí las tendencias a la violación de los derechos y al incremento en los índices de delitos como hurtos, robos, tráfico ilegal de sustancias estupefacientes y sicotrópicas, de secuestros y homicidios. Otras consecuencias son el aumento de la violencia intrafamiliar y cotidiana, el porte ilícito de armas de fuego y la aparición de linchamientos como una forma que los vecinos tomen la justicia en sus manos.

La concepción de la participación ciudadana debe asumir un renovado enfoque bajo el criterio de responsabilidad compartida, que desestime las tendencias individualistas en lo social y clientelistas en lo político, y que reconozca y apoye los procesos de planeación participativa. Hasta el presente estos procesos no se traducen en programas y proyectos de desarrollo con presupuesto y el gobierno local no le ha apostado a las problemáticas fundamentales de las comunidades

urbano-rurales y al pago de la deuda social acumulada. Como consecuencia se ha generado un ambiente de desconfianza entre los actores comunitarios y sociales.

En los temas de transparencia y desarrollo institucional, pueden caracterizarse las siguientes problemáticas: Deficientes mecanismos e instrumentos desarrollados para facilitar el control ciudadano de la gestión pública y carencia de una cultura organizacional y de una estructura de la entidad que trascienda las áreas institucionales y funcionales, para favorecer la integración de la Administración Municipal en función del ciudadano.

Finalmente se reconoce como muy débiles los procesos y mecanismos de comunicación con la ciudadanía, lo que crea un abismo entre la administración y los ciudadanos. Estas deficiencias obstaculizan la gobernabilidad, desarticulan el tejido social y entorpecen la adecuada aplicación de las políticas públicas.

## LINEAMIENTOS DE POLITICA

**\* La gobernabilidad es autoridad como producto de la confianza y el Respeto.**

La administración Municipal debe asegurar el control del territorio de todo el municipio Heres.

**\* La gobernabilidad es un asunto de todos.** La gobernabilidad debe construirse a partir de la corresponsabilidad, esto significa que el futuro soñado por los ciudadanos será posible solo con el compromiso de cada uno de los habitantes y Actores del Municipio, Gobernador, Diputados y Alcalde.

**\*Construcción participativa de la gobernabilidad.** La educación en valores ciudadanos es altamente efectiva cuando se construye en una forma participativa. La mejor forma de lograr que los habitantes del Municipio Heres decidan autorregularse es a través de un amplio trabajo de discusión colectiva.

**\*Gobernabilidad sostenible.** La gobernabilidad sostenible se logra con el trabajo en dos frentes, la Acción y la Seducción. **Las Acciones** generan confianza en los gobernantes y respeto por su capacidad de mejorar las acciones concretas de la vida en la ciudad. **Se buscara seducir** la voluntad de la ciudadanía para unirlos entorno del propósito común de construir ciudadanos y ciudad. Las actuaciones de la Administración Municipal serán con transparencia, participación social, información clara y oportuna, seguridad y convivencia.

**\*La educación ciudadana.** Se trabajará a partir del concepto de comunicación pública, entendida como un proceso que vincula a personas y organizaciones a los programas de la administración municipal y logra que la sociedad se apropie de los mensajes, los transforme y los acondicione a sus propias realidades, y finalmente les reedite y los enriquezca con su visión del mundo.

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

### Objetivos

Promover el desarrollo cultural para que se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de nuestra identidad como región y para que la población se sensibilice en torno de su crecimiento espiritual, crecimiento en conocimiento, en formación de valores y en equilibrio humano con la naturaleza, ampliando su universo material y virtual en el mundo.

- \*\*Afianzar en los ciudadanos la ética social protectora de los derechos humanos.
- \*\* Prevenir y detectar con oportunidad las conductas violentas, las adicciones, la sexualidad insegura y potenciar el desarrollo de niños y jóvenes.
- \*\*Acercar a la ciudadanía a las instituciones encargadas de administrar justicia.
- \*\* Propiciar la resolución directa e institucional de los conflictos.
- \*\*Mejorar las relaciones en las cárceles.
- \*\*Garantizar la reconstrucción y creación de la organización ciudadana, tejido social y confianza en lo público, para lograr el ejercicio pleno de la participación democrática;

mediante el fortalecimiento del sistema municipal de planificación participativa para el desarrollo local, con visión global, mediante la construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos participativos

\*\* Afianzar la administración municipal, a través del fortalecimiento de los sistemas de información, control interno y rendición de cuentas (legibles, oportunas, suficientes y veraces) buscando la eficiencia, eficacia y transparencia de sus actuaciones y garantizando el cumplimiento de las normas, principios y valores de la organización, para que permitan el acercamiento a los ciudadanos y recuperar la credibilidad perdida.

\*\*Consolidar y dar continuidad a la implementación del proyecto de modernización. Garantiza el fortalecimiento tecnológico, humano, la capacidad administrativa y el desempeño institucional, a través de la aplicación de políticas, estrategias y metodologías.

\*\*Articular la administración municipal para la corresponsabilidad entre las Direcciones, Instituciones y demás instancias locales, para garantizar la eficacia y eficiencia organizacional.

\*\*Promover la construcción de ciudadanía y la movilización de los entes públicos hacia aptitudes que consoliden la convivencia ciudadana.

## **Estrategias**

Resignación y transformación cultural de los símbolos espirituales y materiales. Desarrollo y puesta en práctica de las políticas de seguridad y convivencia, diseñadas para cada una de las parroquias y comunidades. Pedagogía organizacional y ciudadana para el ejercicio de la participación en las diferentes fases del proceso de Planificación con el fin de darle plena vigencia al Sistema Municipal de Planificación Participativa. Desarrollo de la cultura organizacional para la consolidación del Buen Gobierno, la Transparencia y la Modernización (talento humano, tecnología y modelo gerencial por procesos) orientada a la promoción del desarrollo local, la efectividad de los servicios y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Estrategia pedagógica de comunicación pública para la construcción colectiva de ciudadanía para el desarrollo.

## **EI MUNICIPIO HERES UN ESPACIO PARA EL ENCUENTRO CIUDADANO. VARIABLE ESTRUCTURANTE: EL ESPACIO PÚBLICO, LA MOVILIDAD, LA VIVIENDA Y EL MEDIO AMBIENTE.**

Los pobladores desarrollan y realizan sus sueños, anhelos e inician la construcción de sus vidas, con la esperanza de un mañana mejor. El orientador principal de estas acciones es el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

El espacio público debe ser el escenario propicio para construir una identidad colectiva y permitir encuentros ciudadanos, en un plano de igualdad convivencia e integración, desde el reconocimiento de la calle como el lugar de encuentro por excelencia, realizando acciones integrales en materia de ordenamiento del territorio y gestionando el mejoramiento de la calidad del medio ambiente, de tal forma que se impacte la movilidad y se articulen los edificios públicos y la vivienda.

La vivienda como un factor de integración social y espacial, estará articulada con las actuaciones en el espacio público, la movilidad, el ambiente y los servicios públicos, en función de la calidad de vida en la ciudad, además es considerada, desde un enfoque integral, como un bien esencial para el desarrollo humano, en el cual, los grupos familiares y las organizaciones sociales intervendrán en la construcción del proyecto de ciudad y de su gobernabilidad.

## **DIAGNÓSTICO**

Son enormes las deudas sociales que el Municipio tiene con el territorio y en especial con quienes lo habitan:

La no atención de muchas de sus zonas y por ende el deterioro de la calidad de vida de sus habitantes.

El desequilibrio social como causa del aumento de los corredores de miseria en zonas de riesgo.

La falta de organización del espacio público y de la dignificación de este como lugar de encuentro ciudadano.

La ocupación indebida y deterioro del espacio público y ausencia de control.

La falta de infraestructuras educativas de calidades tecnológicas y científicas para la población.

El transporte público deteriorado.

La destrucción del medio ambiente como causa del desarrollo desordenado de la ciudad y sus sistemas de producción.

Actualmente está en un proceso de deterioro social y físico debido a la ausencia de políticas de estado que valoren con importancia el sentido del espacio público y reconozcan en este, el lugar ideal para la construcción de una sociedad que encuentre allí los acuerdos que propendan por una construcción de la ciudad.

En vivienda, hay un creciente déficit cuantitativo y cualitativo. Si bien muchos sectores residenciales presentan dificultades, el centro de la ciudad también tiene su problemática propia que lo ha llevado a un alto grado de deterioro y la pérdida de su significación, por los problemas de inseguridad, la economía informal y de contaminación visual, sonora y del aire.

El espacio público también es deficitario, e incide en la marginalidad social y la segregación de la población que se evidencian en asentamientos humanos con altas densidades en la ocupación del territorio. La generación de nuevo espacio público no es acorde con la demanda y la generación de este a partir de nuevos proyectos urbanísticos.

La carencia de infraestructura para estacionamientos de vehículos y el desarrollo de la economía informal, han impactado de manera negativa el espacio del peatón y deteriorado los valores ambientales, debilitando la función de las vías como espacio público.

Históricamente, se atendió con más énfasis las necesidades derivadas de la circulación vehicular y con menor fuerza, las demandas de espacios para el peatón, la convocatoria ciudadana y el encuentro. Esta carencia sumada a la imprudencia de los conductores, al exceso de velocidad, a la falta de educación vial y señalización, han generado un caos, que afecta principalmente al peatón.

El crecimiento del Municipio se ha dado en muchos casos a expensas de la destrucción de áreas de protección y reservas naturales, que genera deterioro y fragmentación de los ecosistemas, y amenaza la biodiversidad, las fuentes de agua y los demás servicios ambientales que prestan.



## **LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EL ESPACIO PÚBLICO:**

### **Sitio de identidad colectiva, la convivencia y la Integración social.**

La Administración Municipal entiende la ciudad como un sistema de complejidades en la que la coherente y eficaz superposición de sistemas y variables (sociales, económicas, políticas, culturales, físicas y ambientales entre otras), definen en su conjunto el escenario propicio para una mejor vida en sociedad. Una Municipio que tenga claro que lo Público proporciona el lugar de convivencia y el territorio ideal para la construcción de civilidad y la identidad colectiva.

Es la coincidencia con estos ideales de valoración de lo público desde los que este gobierno se compromete a generar integralmente las políticas que promuevan el reconocimiento del Espacio Público y los equipamientos colectivos, como ejes de acción fundamentales para la construcción de una ciudad continua y equitativa.

### **VIVIENDA Y HÁBITAT: Asentamientos humanos sostenibles y gobernables**

El Municipio Heres, un espacio para el encuentro ciudadano se hará realidad con la política habitacional porque la vivienda es el lugar de habitación que en condiciones adecuadas y lugares seguros, debe garantizar la protección personal y la convivencia familiar; conectada con los servicios públicos, las calles, las zonas de comercio y servicios como partes inseparables, posibilita la convivencia social, afianza los lazos de solidaridad, hace realidad el trabajo, y permite disfrutar de la vida y participar del proyecto colectivo de toda la ciudadanía.

Los proyectos de vivienda y hábitat reconocerán las singularidades territoriales y socioculturales y tendrán como protagonistas a comunidades y veredas como núcleos de convivencia familiar y vecinal en permanente mejoramiento, consolidación y construcción de los asentamientos humanos. En todo caso, la política habitacional se soportará sobre ámbitos territoriales definidos, que faciliten la apropiación e identidad colectiva, la participación de los moradores, la generación de impactos positivos en la calidad de vida y la eficiencia en la gestión institucional.

Como reconocimiento a los derechos sociales, económicos, culturales, colectivos y del ambiente y en busca de la equidad social y el ordenamiento territorial, los recursos de inversión en vivienda estarán orientados a atender a la población más vulnerable social y económicamente y a estimular las iniciativas comunitarias y sociales en la construcción colectiva de su hábitat.

Los principios que orientan el ordenamiento territorial son: la función social y ecológica de la propiedad, la prevaencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de cargas y beneficios. Con base en estos principios se afianzarán los instrumentos y mecanismos de planeación y gestión del suelo como un recurso escaso y estratégico, igual objetivo se tendrá con los de financiación del desarrollo territorial.

Aprovechando las oportunidades que nos brindan las políticas de alcance nacional, se trabajará por el equilibrio urbano en el marco de los planes municipales y parroquiales, por una distribución más equilibrada de los asentamientos humanos; en esta dirección, se pondrá toda la voluntad política en la construcción de Acuerdos Territoriales para el desarrollo de programas y proyectos de vivienda y hábitat de alcance Municipal.

## **MOVILIDAD Y TRANSPORTE: Una ciudad continua accesible e incluyente**

Las acciones de movilidad y transporte tendrán en cuenta las intervenciones sobre el espacio público, los barrios como propósito de integración e inclusión social y los programas de sostenibilidad ambiental de la ciudad. Estas acciones estarán dirigidas a la implementación de un sistema integrado de Transporte, que articule y de cobertura al territorio con eficacia.

Se formulará una política de transporte sostenible que promueva la reducción del ruido y de la contaminación del aire, que estimule el cambio tecnológico a sistemas menos contaminantes, que reduzca el tránsito de automóviles particulares y promueva la circulación de sistemas alternativos

### **Movilidad local, la calle**

Busca contribuir a promover la integración social a través de una estrategia que superponga las acciones emprendidas en la implementación de espacio público y equipamientos, y en los programas de recuperación de comunidades. También pretende la articulación de sistemas alternativos de movilidad; ciclo-rutas, paseos peatonales y corredores temáticos.

#### **Proyectos**

Diagnóstico e inventario vial

Ampliación y apertura de vías

Señalización vial

Semaforización de intersecciones de vías de tráfico fluido.

### **Ecosistemas estratégicos y áreas verdes**

Busca la sostenibilidad de la ciudad y el control de su expansión indiscriminada, defendiendo los cauces naturales de los ríos, sus quebradas aledañas, los cerros tutelares y las demás áreas de importancia estratégica subregional y regional

#### **Proyectos**

Valoración, gestión y recuperación de laderas

Espacios públicos naturales

### **Comunicación Corporativa**

Apunta a fortalecer los mecanismos y espacios de comunicación al interior de la administración municipal y en sus relaciones con los ciudadanos, con el fin de retroalimentar el ejercicio de la transparencia y el bueno gobierno.

#### **Proyectos**

Fortalecimiento de los sistemas de comunicación en la administración municipal.

Comunicación para la gestión de lo público.

Comunicación para la competitividad y la promoción internacional.

## **Metas**

Establecer una red de comunicación con el 80% de las instituciones públicas y privadas participación ciudadana en los procesos de planificación y gestión del desarrollo local.

## **Cultura y desarrollo organizacional**

Pretende que todos los funcionarios municipales sean personas integrales, competentes, abiertas al cambio, comprometidas a garantizar que su ingreso, permanencia y ascenso estén fundamentados en el mérito, la capacitación y la ética, para que la organización sea eficiente y cumpla con su objetivo en beneficio de la ciudadanía.

## **Proyectos**

Plan integral de gestión del talento humano

Cultura de los valores

Ajuste y desarrollo de la estructura y el modelo operativo por procesos

Racionalización de trámites

Consolidación y desarrollo de gobierno electrónico

Sistema de información acerca del territorio

Estratificación de viviendas en el municipio

Biblioteca normativa virtual

Contratación Pública

Fortalecimiento Tributario

Fortalecimiento Institucional Banco de Proyectos

## **Metas**

Crecimiento progresivo de la infraestructura física y lógica, en el cuatrienio.

Incrementar el grado de satisfacción, motivación y sentido de pertenencia de los funcionarios al 80% para el 2016.

Mediante una adecuada gestión, fortalecer los ingresos y optimizar los recursos, para lograr al final del cuatrienio un equilibrio en las finanzas del municipio.

## **COMUNICACIÓN PÚBLICA**

### **Comunicación pública para la participación ciudadana y la movilización.**

Busca garantizar a la ciudadanía una información legible, oportuna, suficiente y veraz, para promover la movilización y participación de los diferentes entes públicos y actores sociales en la construcción de ciudad, ciudadanos y ciudadanía, mediante mecanismos de pedagogía social.

## **Proyectos**

Construcción de redes de comunicación para establecer y promover mecanismos de participación de la comunidad en la gestión pública local.

Elaboración de un banco de registro de los medios de comunicación alternativos para mantener una comunicación permanente a fin de fortalecer los procesos de información y participación de la comunidad.

Diseño y aplicación de estrategias de comunicación para la promoción de la participación comunitaria en la gestión pública local.

**Metas**

Construir una red de comunicación pública con los sectores sociales organizados y articulados con los Consejos Comunales y demás entes de organización comunitaria. Lograr que el 60% de la población del municipio Heres conozca los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública para el 2016.

En un año, establecer comunicación directa con el 100% de los medios de comunicación alternativos del municipio.

Integrar en una red de información y comunicación a la totalidad de las dependencias y entidades descentralizadas del orden municipal, para garantizar la circulación fluida de la información que les permita a los funcionarios municipales, proyectar una identidad institucional, coherente con las políticas gubernamentales.

Garantizar la entrega oportuna de informaron acerca de la gestión municipal, a la población de las distintas parroquias y comunidades.

JULIO MORAN VARGAS

FREDDY GONZÁLEZ

